

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____

Trámite: 11
Evento: 379
Actuación: 329

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-038134- -00018-0004

Fecha: 2015-06-19 16:48:42 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 2 TRANSFEREN
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 1

Re: PI.-TAKEDA GMBH.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT
para "FORMULACIONES DE MULTIPARTICULADOS DE PANTOPRAZOL".-
Clase A61K 9/16.-Expediente número 06-038.134-

1. Me refiero a mi solicitud de cesión presentada el pasado 19 de noviembre de 2014 e inscrita mediante listado informativo del 25 de noviembre del mismo año.
2. Al respecto y por solicitud del titular, de la manera más atenta me permito informar a su Despacho los eventos facticos que dieron lugar a la transferencia arriba descrita con fines de publicidad de la actuación.

Así las cosas, me permito a título informativo poner de presente que la solicitud de patente identificada bajo el expediente No. 06-038.134 para la invención titulada -"FORMULACIONES DE MULTIPARTICULADOS DE PANTOPRAZOL"- originalmente perteneciente al grupo WYETH, fue transferida a TAKEDA GMBH quien ha sido objeto de reformas estructurales corporativas, siendo esta última la heredera consolidada de previas compañías y por ende la compañía titular de los derechos sobre la patente en virtud de una cesión global de activos.

La cadena de fusiones se describe a continuación:

- TAKEDA GMBH, NYCOMED GERMANY HOLDING GMBH and NYCOMED ASSET MANAGEMENT GMBH fueron fusionadas de la siguiente manera:
 - TAKEDA GMBH se fusionó con su filial NYCOMED ASSET MANAGEMENT GMBH y, NYCOMED ASSET MANAGEMENT GMBH fue fusionada con su compañía paterna NYCOMED GERMANY HOLDING GMBH.
 - Simultáneamente NYCOMED GERMANY HOLDING GMBH cambio de nombre a TAKEDA GMBH.

LLOREDA-CAMACHO & CO

Calle 72 No. 5-83 Piso 6, Bogotá, D.C. Tel: +57 (1) 3264270 - 6069700 Fax +57 (1) 6069701

3. Finalmente el 20 de octubre de 2014, Takeda GmbH logra un acuerdo con Wyeth para la transferencia de la patente colombiana en virtud de un acuerdo de cesión tal y como se allego al momento de solicitar la inscripción.

4. El presente es únicamente con fines informativos.

Agradeciendo su atención.

Señor Superintendente,



ALICIA LLOREDA RICAURTE

T.P. 53.215